



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/45/812  
30 de noviembre de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ARABE

Cuadragésimo quinto período de sesiones  
Temas 54 y 118 del programa

### APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA DESNUCLEARIZACION DE AFRICA

#### PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en su informe (A/45/756, párr. 8)

#### Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Shamel NASSER (Egipto)

1. En su 39a. sesión, celebrada el 30 de noviembre de 1990, la Quinta Comisión examinó, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, la exposición presentada por el Secretario General (A/C.5/45/49) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe (A/45/776). Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fueron presentadas oralmente por su Presidente.
2. Las declaraciones y observaciones hechas durante el examen de este tema por la Comisión se recogen en el acta resumida pertinente (A/C.5/45/SR.39).
3. El representante del Japón hizo una declaración para explicar su posición.

#### DECISION DE LA QUINTA COMISION

4. La Quinta Comisión decidió, sin votación, informar a la Asamblea General de que, en caso de que aprobara el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe (A/45/776):

a) Se requeriría una consignación adicional de 28.800 dólares en la sección 2B (Actividades relacionadas con asuntos de desarme) del presupuesto por programas para el bienio 1990-1991;

b) Esa consignación constituiría un gasto adicional como resultado de mandatos legislativos para los cuales no se han previsto fondos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991 y, por consiguiente, estaría sujeta a las directrices para la utilización del fondo para imprevistos aprobadas por la Asamblea General en su resolución 42/211, de 21 de diciembre de 1987.

-----